



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1990

NUM.: 92

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 15

celebrada el: 30 de noviembre de 1990.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Nº 15

(Celebrada el día 30 de noviembre de 1990, a las trece horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Habida cuenta, señores Diputados, de que hoy es el último día del período ordinario de sesiones, procede que la Diputación Permanente someta a consideración la conveniencia o no de abrir un período extraordinario de sesiones. Les recuerdo que está en tramitación el Proyecto de Ley de Presupuestos y el Proyecto de Ley de Carreteras, y que, habida cuenta de que estos dos Proyectos de Ley en estos momentos están tramitándose, hará falta que al menos esos dos Proyectos de Ley continúen su tramitación reglamentaria.

Tiene la palabra el Portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Habida cuenta de la tradicional posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la buena y necesaria colaboración en la tramitación de todos los supuestos parlamentarios que se contemplan, nosotros proponemos que efectivamente se abra período extraordinario y que sea conforme a este documento en su integridad que tenemos en la mano, más los Presupuestos que evidentemente están tramitándose y están pendientes de

llevar a un Pleno para debatir las enmiendas parciales del mismo. Por lo tanto ésa es la propuesta. Que se lleven todas estas iniciativas parlamentarias a tramitar en período extraordinario como consta en el título a ese período de sesiones, más los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Tengo que añadir a estas palabras del Portavoz Socialista... Gracias, señor Fraile Ruiz. Tengo que añadir, que la Mesa acaba de calificar otra serie de iniciativas; entonces éstas no estarían expresamente contempladas en este documento, según la propuesta del Portavoz Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, aquello que no se conoce mal puede pronunciarse un parlamentario, si no existe un documento al que referirse; y el que existe única y exclusivamente es éste, que es al que nosotros tenemos que hacer referencia. No se puede opinar, ni juzgar, sobre lo desconocido.

SR. PRESIDENTE: Bien. Hay propuesta entonces en pie, que es la del Grupo Socialista. Yo rogaría a algún Portavoz más...

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Gracias, señor Presidente. Como Portavoz del Grupo Popular propongo que, efectiva-

mente, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, entren en éste, o se abra el período extraordinario. Que entren todos los asuntos que tenemos aquí en este documento, pero también que entren todos aquellos asuntos que hasta el día treinta entren en los servicios de la Cámara; como también aquellos asuntos que puedan entrar durante el período extraordinario, y que creamos que sean de carácter urgente. También yo diría, que de nada sirve que entren todos estos asuntos si después no hay Plenos para tratarlos. Porque llevamos una temporada ya, señor Presidente, que no tenemos Plenos, y que, por lo tanto, pues, se nos van retrasando los asuntos. A este paso mucho me temo, que a pesar de abrir un período extraordinario va a terminar la Legislatura y no los vamos a poder ver todos.

SR. PRESIDENTE: Bien, es una propuesta. Gracias, señor González Garnica. Es una propuesta más.

¿Más propuestas? Tenemos en estos momentos dos, dos propuestas alternativas. Otra propuesta, señor D. Luis Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, yo tengo una propuesta. Estoy de acuerdo con lo expresado por los anteriores Portavoces, pero habría que añadir a todo ello además de lo que ya está recogido en este documento -por su-

puesto los Presupuestos ya están en marcha, eso es evidente, y siempre ha sido así-, todo lo registrado en este Parlamento hasta el día de hoy. Hoy todavía estábamos en período ordinario. Por lo tanto todo lo que se haya recogido en el Registro hasta el día de hoy, debe contemplarse. Y yo añadiría algo más, un pequeño detalle. Hay alguna serie de actuaciones parlamentarias a nivel de comparecencia que pueden traer o no pueden pararse ahí, o puede ser que como consecuencia de ellas traigan algún otro tipo de comparecencia o algún otro tipo de actuaciones derivadas de ellas; caso de que fuese así, que en la propia Comisión, en la propia comparecencia, se estimase oportuno por los miembros de la Comisión que, derivado de ella hubiese otra serie de comparecencias o actuaciones parlamentarias, se recogiesen también. Y ésa sería nuestra proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Alguna propuesta más? Señor Virosta Garoz, Grupo Riojano. Tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que existe bastante materia como para poder abrir un período extraordinario, y que no necesariamente hay que engordarlo más por falta de materia. Tenemos aquí diecisiete preguntas,

tenemos treinta y tantas Proposiciones no de Ley, tenemos varias comparecencias, tenemos varios asuntos pendientes, tenemos tres Proyectos de Ley, y tenemos también varias Proposiciones de Ley. Yo creo que hay materia más que suficiente para que no pueda cumplimentarse toda ella, y debatirse toda ella dentro del período extraordinario que vamos a abrir. Por consiguiente intentar meter más dentro de este período, me parece no procedente.

En segundo lugar. Si algún tema hubiese de suma urgencia eso será algo que en su momento podrá ser visto por esta misma Diputación Permanente, previa convocatoria al efecto, y entonces decidir. De momento no se puede prever que existan esas urgencias. Por consiguiente si algún tema entra y esa urgencia es visible, ya la Diputación Permanente decidirá sobre ella. Por consiguiente nosotros proponemos que se abra el período extraordinario con esta materia que tenemos en este escrito, y que creemos que es más que suficiente para llenar este período extraordinario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Había algún Portavoz más, que había pedido la palabra. Señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Respecto al Grupo Mixto quiero decir, que efectiva-

mente coincido con D. Luis Fernández, y con el Portavoz del Partido Popular también. De verdad. Que todo lo que se ha presentado hasta el día de hoy -que así lo dice-, que se vea en el período también. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo. Había pedido nuevamente la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Contestando... Gracias, señor Presidente. Contestando a la intervención del Portavoz del PR yo le diría, que muchas de las preguntas que están en estos momentos y las Proposiciones no de Ley han podido quedar ya desfasadas precisamente por la falta de agilidad en tratarlas en los Plenos. Y sin embargo puede haber asuntos que han entrado en estos dos o tres últimos días que pueden ser urgentes, o puede ser necesario que se traten en este período extraordinario; porque de lo contrario, nos puede ocurrir exactamente lo mismo. Y luego después cuando nos quejamos en los Plenos de que este asunto entró hace tres meses o hace cuatro meses, parece ser que algunos portavoces pues se asombran de que se hagan esas afirmaciones. Y lógicamente esas afirmaciones son muy lógicas, cuando resulta que ahora mismo se está diciendo que los asuntos que han entrado por ejemplo hoy o ayer en esta Cámara no se deba-

tan en período extraordinario. Y si no se debaten en período extraordinario quiere decir, que esos asuntos van a quedar otra vez totalmente desfasados. Por eso yo pido, y creo que el Parlamento está para eso y es la función del Parlamento, que esos asuntos entren en este período extraordinario. Porque puede ser -como ya he dicho al principio- que asuntos que están en este documento ya no interesen el que vayan a Pleno porque han quedado desfasados, y asuntos que acaban de entrar en estos dos últimos días interesan extraordinariamente que entren en este período extraordinario de sesiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz de nuevo.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Ratificar o reiterar la propuesta anterior que coincide con la del grupo Riojano, y me sumo a las consideraciones que ha hecho el portavoz de este Grupo en relación al abultado contenido de este documento que tenemos; que va a sobrepasar el propio período extraordinario, y creo que sin agotar. Pero tengo que reiterar algo fundamental, y es que nunca un órgano parlamentario se pronuncia sobre algo que desconoce. Y me parece realmente temerario, por no decir insensato -quiero decir con ello falta de sensatez o de necesario raciocinio

en las cosas- el que nosotros demos un salto en el vacío manifestando una opinión en unos documentos que se desconocen, y que por lo tanto no se puede valorar de su conveniencia o no de tramitar.

En segundo lugar el decir -contestando al Portavoz del Grupo Popular-, que de sus manifestaciones puede inferirse la típica imputación desde que es oposición de que no se produce la necesaria cadencia de Plenos para la tramitación de las cuestiones, y que no se queden afejas. Y quien lo dice además -el portavoz del Grupo Popular- pues tiene preguntas que datan de hace siete meses, y que no ha querido llevarlas a Pleno. Y que este portavoz del Grupo Socialista ha propuesto, que se celebren Plenos todas las semanas. Por ninguna causa propia de este Grupo Parlamentario, ni tampoco del Grupo Riojano, han dejado de celebrarse Plenos para el consumo del material acumulado. Y naturalmente tengo que responder diciendo, que tampoco el Grupo Popular ha solicitado ningún celebración de ningún Pleno, ni ha manifestado ninguna queja, sino que como lamentación tópica viene a decir y hacer -cuando se produce una convocatoria de esta Diputación Permanente- lo ya sabido y rechazado además por incierto en ocasiones anteriores. Por lo tanto proponemos: No nos pronunciamos sobre lo que desconocemos -sería impropio-, y solamente sobre el do-

cumento que los servicios de la Cámara nos han proporcionado es lo lógico manifestarse. Sí, añadir, que si hubiera alguna cuestión de urgencia existen los mecanismos parlamentarios contemplados en el Reglamento para hacer convocatorias cuantas veces fueren necesario de este Órgano, que es el que puede abrir sesión o período extraordinario para llevar adelante contenidos de Plenos, o comparencias en Comisiones, o lo que fuere procedente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo, señor Presidente, veo, que el portavoz del Grupo Socialista utiliza pues su facilidad de palabra... Por no ponerle un calificativo -¿verdad?-, que ya sabe cuál es el señor Portavoz.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Cuál es?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: La demagogia.

SR. PRESIDENTE: Seriedad.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: La demagogia. Porque eso es pura demagogia lo que está diciendo. El decir que nosotros no hemos protestado por qué no haya más Plenos... Yo creo que la postestad de convocar a la Junta de Por-

tavoces no es del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es del Presidente de la Cámara. Y aquí ya hace tiempo, que no está una Junta de Portavoces precisamente para convocar Plenos.

Por otra parte en cuanto a las preguntas que dice que no llevamos... ¡Hombre!, imire usted! Yo tengo una pregunta que trata del envejecimiento de la población autonómica, y es que los asuntos se están quedando tan viejos precisamente como la población. Porque a pesar de todos los Plenos que haya habido, es imposible llevar todos los asuntos. Propositiones no de Ley solamente se puede llevar una por Pleno, no se pueden llevar tres ni cuatro. Luego lógicamente las Propositiones no de Ley pues se están quedando totalmente desfasadas, como ya he dicho. Y si precisamente ahora nosotros hemos presentado unos asuntos en los servicios de la Cámara, y resulta que usted quiere relegarlos ya a dentro de dos meses... Cuando esos asuntos los podamos discutir, estarán también desfasados. Yo lo que me parece es que hay por parte del Grupo Socialista y del PR pues una intención de hurgar, o mejor dicho esconder, ciertos asuntos y no debatirlos en el Pleno en este período extraordinario de sesiones, porque no puedo desde el momento que le estoy oyendo pensar otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Señor González

Garnica, ahora quiero responderle -antes de continuar dando palabras a otros Portavoces que están solicitando hacer uso de la palabra-, que venimos teniendo... ¿Me escucha, señor González Garnica? Venimos teniendo reunión de Junta de Portavoces con una cadencia semanal desde hace mucho tiempo. Y, únicamente, la única semana que no ha habido Junta de Portavoces ha sido la semana del Pleno de totalidad, que fue la semana anterior, porque hoy vamos a tener Junta de Portavoces convocada de urgencia después de esta reunión de Permanente. O sea, esta semana también vamos a cubrir la convocatoria semanal de Junta de Portavoces, cosa que no se había hecho en la Cámara en bastante tiempo. ¡Con cadencia semanal Junta de Portavoces! Por tanto creo, que no es exactamente justo lo que usted acaba de decir en cuanto a esos términos.

Ha pedido la palabra el señor Mario Fraile Ruiz, y posteriormente el señor Leopoldo Virosta.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Había sido al revés.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Es igual.

SR. PRESIDENTE: No, es que había sido al revés. El señor Virosta Garoz

tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Yo solamente quería decir al Portavoz del Grupo Popular, que procure juzgar los hechos y no juzgar las intenciones; porque en política lo que se juzga son los acontecimientos y los hechos, y no se juzgan otros fueros en los que yo no estoy muy acostumbrado.

Aquí quedan diecisiete preguntas, treinta y una Propositiones -vuelvo a repetir-, dos comparecencias, dos Comisiones especiales, tres Proyectos de Ley y cuatro Propositiones de Ley. Creo que es material más que suficiente. El período extraordinario, a nuestro entender, se abre precisamente para que los asuntos no envejecan, para poder discutir y debatir aquello que estaba presentado y no dejar que se envejezca. Pero yo tengo la impresión de que estamos cayendo en un error, y que consiste en convertir el período extraordinario en período ordinario. Es decir, un período en el que cada uno presenta sus proposiciones para que al día siguiente, o a la semana siguiente, o al mes siguiente, se debata. Yo creo que no es ése el fundamento del período que aquí se abre. Aquí se abre un período precisamente para que no envejecan los asuntos, y, para que no envejecan los asuntos, vamos a tratarlos. ¡Y ya está! Y no les dejamos que duerman en el sueño de los

justos, como el señor Garnica decía.

Por consiguiente volvemos a reiterarnos de que existe mucho material, que puede ser que alguno de ellos ya no sean de actualidad. Que de treinta y una Propositiones, evidentemente puede ser que alguna no, pero que no vamos a ser capaces de debatir todas las que quedan, y que por consiguiente no veo procedente el incrementar más el tema de que hablamos aquí.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. El recordar a los miembros de esta Diputación Permanente -en primer lugar- manifestaciones que constan en acta de este Portavoz hace ya tiempo, en el sentido del deseo, deseo que se plasma en la realidad, de celebrar Plenos todas las semanas a ser posible. Y además constan también, propuestas de celebrar Plenos dobles para consumir más Propositiones no de Ley de las habituales.

Dicho esto, si el señor Garnica hace un recuento estadístico desde el mes de enero del presente año observará, que se han celebrado el doble de Plenos de los que se celebraban cuando él era el Portavoz de la mayoría. Por lo tanto los hechos contrastan con las afirmaciones que expresaba el Portavoz del Grupo Popular, y naturalmente responden de ma-

nera contundente a esa supuesta demagogia que él me atribuía; que nunca ha sido patrimonio mío, sino más bien de gente a la diestra políticamente de donde yo me sitúo. En segundo lugar contestarle, que no hay nada que esconder, ni ocultar, ni apañar, ni nada de nada; porque en todo caso eso creo que lo dice él por otra etapa anterior, no por esta etapa donde la colaboración y la transparencia son expresiones claras de la actuación de la mayoría parlamentaria actual y del Gobierno que apoya esta mayoría.

Finalmente el decirle al señor González Garnica, que después de tres años y medio no se ha leído el Reglamento. Hacer una imputación a la Presidencia de que no se convoca la Junta de Portavoces para programar Plenos, carece de todo sentido; porque la Junta de Portavoces también se puede convocar en el plazo de ocho días a petición de dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, que usted posee. Si no ha hecho uso de un atributo reglamentario, mal puede criticar a esta Presidencia ni a los dos Grupos Parlamentarios de la mayoría. Por lo tanto lea, estudie más, y hable un poquito menos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Había pedido también la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí. Gra-

cias, señor Presidente. Yo quería hacer una breve intervención para reconducir el tema, y pedir a todos los Grupos que reflexionemos un poco este tema. A todos los Grupos se nos llena la boca de palabras y de intenciones cuando decimos que queremos potenciar, magnificar la institución parlamentaria, y que la queremos llevar a conseguir las mayores metas que hagan que tenga credibilidad en los ciudadanos; y que los ciudadanos vean un referente de acción política, que tienda a resolver problemas que ellos tienen. Y cuando he estado escuchando intervenciones como la que el señor González Garnica nos ha obsequiado esta mañana, uno tiene la sensación que se puede conseguir prácticamente todos los efectos contrarios a los que estoy seguro que él quiere conseguir. Porque decir que un período extraordinario, que en buena lid no va a tener más de mes y medio de días hábiles -porque están en medio las vacaciones de Navidad, que todo el mundo las toma-, y que no hay materia para seguir trabajando... Que no hay materia para seguir trabajando enseguida, cuando acaba este Diputado que está hablando de salir de una Comisión en la que en un Proyecto de Ley se vuelve a pedir prórroga para presentar enmiendas, por el que hace... Se queja tanto de no tener actividad, y pide prórrogas permanentemente en los Presupuestos, y en la Ley de Carreteras para presentar enmiendas. Yo

no me explico y no veo la justificación de que luego se quiera hacer el no sé qué, diciendo que aquí no hay materia suficiente para trabajar; apelando a la antigüedad cuando podemos sacar cosas antiguas, y apelando a no sé qué otras historias. Yo de verdad haría esa reflexión.

Mecanismos tiene la Cámara para si hay asuntos de envergadura, de vital importancia, poderse reunir la Diputación Permanente, y para poderse reunir el Pleno de la Cámara para ventilar los asuntos de verdadera importancia. Pero si van a ser asuntos de igual naturaleza que los que tenemos en estos foros, si va a ser una Proposición de Ley o una Proposición no de Ley del tenor de las que se están metiendo, de que el Gobierno no resuelva, el Gobierno regional no resuelva nada, sino de que el Gobierno inste al Gobierno de la nación, para que inste al Gobierno del Parlamento Europeo a que haga no sé qué en la ONU, para que le resuelva no sé qué crisis... Si son esa serie de actuaciones las que se pretenden hacer, pues cójanlas, escríbalas, mándelas al periódico directamente, y tienen el mismo efecto. Si luego no se quieren discutir. Si luego se quedan ahí. Si luego no aceptan que haya dos Plenos seguidos. Si luego no aceptan de que se metan Proposiciones no de Ley, y pasen algunos Plenos sin presentar Proposiciones no de Ley, ya teniendo diez o doce para atender...

¡Si es mejor! Vamos a hacer un esfuerzo de racionalidad, vamos a hacer un período excepcional, tratémosle como excepcional; y lo normal como normal, y de asuntos normales tenemos bastantes aquí.

Si mis palabras no le convencen, sus propósitos serán otros, pero no los que dice; no los que se reflejarán en acta, y entonces también nos gustaría saberlos.

¡Mire usted! ¡Es que a mí me importa un pino, o un pepino, los asuntos! ¡A mí me importan otras cosas! Y nos las enumera. Entonces igual estamos dispuestos, si nos dice cuáles son y los fines que persigue, igual estamos dispuestos a ayudarles.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Fernández Herrero.

Don Luis Fernández tenía la palabra pedida. El Grupo Centrista tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Yo estoy de acuerdo con ciertas cosas que se han expresado aquí. Hay temas que se quedan viejos efectivamente, pero que si se tiene voluntad por parte de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios se pueden llegar a solucionar. Si existe voluntad se pueden celebrar Plenos dobles efectivamente, pero tiene que ser de acuerdo todos los Portavoces -si existe voluntad por parte de ellos-. O sesiones dobles en un mismo Pleno efectivamente,

donde podrían ir dos Propositiones no de Ley. Correcto. Es que estamos en este momento dentro de la Legislatura, terminando esa Legislatura, y con muchas iniciativas ahí pendientes. No se está trabajando en las Comisiones. Pudiera ser que si se ponen de acuerdo los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, muchas de ellas, todas éstas, que antes se ha comentando que van al Pleno y que son "instar a...", todas éstas, podrían pasar perfectamente o bien a Comisión o algún otro órgano de la Cámara donde se decida. Y no solamente acudir a los Plenos con estas iniciativas, llevar a los Plenos pues las que sean realmente importantes. Bien. Pero es que para decidir que muchas de las iniciativas que son importantes para un Grupo no lo son para los demás -eso está claro-, hay que dejarlo a juicio del Portavoz del Grupo; que él decida cuáles sí y cuáles no, son importantes. ¡Y que los demás tengan un poco de respeto a esas decisiones! Lo que si está claro es que en estos momentos terminamos las sesiones parlamentarias, la Legislatura en suma, dentro de cuatro o cinco meses; y si dentro de esos cuatro o cinco meses -al menos- todo lo que no se debata en Pleno, no se debata en Comisión, o no pase por los órganos de la Cámara, quedará en suspenso para la siguiente Legislatura. Por tanto, si los Portavoces de los Grupos están interesados en que estas iniciativas... Yo es

que, al menos -sí que una de las cosas que he dicho antes que nadie se ha vuelto a pronunciar-, todo lo registrado en la Cámara hasta el día de hoy, que estamos en período ordinario, por lo menos eso sí que lo recogería. Y bien es cierto -no por la alusión, una alusión un tanto indirecta que he querido oír, pero es cierto-, que hay Parlamentarios que no se dedican exclusivamente a la política como otros. Por lo tanto no tienen las veinticuatro horas del día para ciertas actuaciones que ellos sí que las poseen, y que en eso nos llevan ventaja, en eso nos llevan ventaja. Entonces hay que comprender un poco y ser un poco solidarios con los Parlamentarios que no podemos dedicar esas 24 horas, que otros sí las dedican. Si existe esa buena fe por parte de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, al menos para todo lo presentado en el Registro de la Cámara hasta hoy, y lo que como consecuencia de esas Comisiones que hay pendientes y de esas actuaciones que hay pendientes -a lo mejor no sucede nada, no traen ninguna consecuencia, pero que a lo mejor sí, está pendiente de saber, eso no lo podemos conocer de antemano-, por lo menos eso que se recoja para el período extraordinario. Por lo menos eso.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Fernández. Entendida su propuesta, vamos su planteamiento, que viene a re-

forzar lo dicho anteriormente.

El señor Zueco había pedido la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Sí. Yo prescindiendo de los típicos argumentos de diversión a que nos tiene acostumbrados el señor Herrero -que no tiene nada que ver con el medio del tema-, y de las manifestaciones folclóricas habituales y los ¡viva Cartagena! del señor Portavoz Socialista -para cuyo adecuado desenvolvimiento solicito a la Presidencia, cautelosa siempre del buen funcionamiento de esta Cámara, traiga o al dúo Chapala o a un par de guitarras españolas cuando menos-, pienso que aquí no hemos comentado una cosa fundamental; que es que sorprendentemente para mí, muy sorprendentemente para mí, es la primera vez que esta Diputación Permanente acuerda abrir un período de sesiones, y no decide la inclusión automática de todo aquello que haya pendiente de calificación por la Mesa y que ha entrado en el período ordinario. ¡Es la primera vez! Y me remito también a los que tienen tan buena memoria, para que consulten los Diario de Sesiones. Y si digo esto es, porque más o menos a la Mesa se la ha calificado de insensata. Se ha dicho nada menos por el Portavoz Socialista, que era una insensatez el aprobar la inclusión de los temas. Sus compañeros de Partido han podido ver en la Mesa, que hemos calificado unas Mesas y he-

mos calificado unos asuntos, que son los que yo pido -siguiendo una práctica inveterada, y ya desde hace muchos años en esta Cámara- que se incluyan. Porque, salvo que se entienda que la Mesa es una insensata y califica todo lo que le echen, lo normal es que exista un filtro, que consiste en esa catalogación de los asuntos, en la clasificación, y en el visto bueno de esa Mesa para que pasen a su debate. Y que entiendo, que eso no puede ser ninguna insensatez. Pero que eso no tiene nada que ver, ese tema, con el hecho de que -repito por tercera vez- tradicionalmente todos los asuntos que hayan entrado en esta Cámara durante el período ordinario, se vean en el período extraordinario. ¡Naturalmente si son calificados por la Mesa! Si no son calificados, no hay cuestión al respecto. Y nada más.

Simplemente insisto, que aquí todos nos acordamos y todos recordamos lo que nos interesa recordar. Yo recuerdo que ahí están los Diarios de Sesiones, y desde luego me consta, me consta, que siempre se ha hecho esta ampliación de asuntos para los que han entrado -al margen de su calificación por la Mesa-. Y no recordemos reuniones de la Mesa para calificación, que, por ejemplo, dieron lugar a formación de Grupos Parlamentarios -entre paréntesis-.

Yo creo que siempre y por tradición, y por cortesía con unas formas que se tenían hasta ahora, por lo me-

nos eso que no se discuta. El hecho de que luego a parte que estos temas puedan entrar otros que unos Grupos consideren urgentes, y otros Grupos no, eso es otro tema totalmente distinto de la cuestión. El hecho de que haya unas Propositiones que a un Diputado le parezcan irrelevantes, o le parezcan absurdas, o rechazables, o no, éste es un tema que no tiene nada que ver con el asunto central. El hecho de que se pidan unas enmiendas o una ampliación del plazo señalado para un Proyecto de Ley, eso es un tema que no tiene nada que ver con el que estamos debatiendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Señor Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo creo que el señor Zueco ya ha explicado ampliamente lo que yo quería decir. Ha hablado el Portavoz del Grupo Socialista de colaboración. Desde luego él sí que tiene una ejemplar colaboración por parte del Partido Riojano, hasta el punto que es posible que en esta Diputación Permanente se vea rechazada la propuesta que acaban de hacer dos Grupos como el Centrista y el Partido Popular. En cuanto a... Llama la atención a mi memoria -que ya al principio quería recordar esto- que siempre, como ha dicho el señor Zueco, en la Diputación Permanente han entrado, en los períodos extraor-

dinarios han entrado, todos los temas que la Mesa había calificado y que habían entrado en período ordinario. Por lo visto el que tiene mala memoria es el Portavoz del Grupo Socialista.

Por otra parte yo, señor Herrero, no he dicho, que no haya materia suficiente; lo que he dicho es, que esta materia ha quedado desfasada. Y ha quedado desfasada, porque por ejemplo -y le voy a poner unos cuantos- la relativa a la ejecución por la Consejería de Obras Públicas de las obras de acceso del puente de entrada al municipio de Pedroso, pues eso ahora mismo está contemplado en los Presupuestos según nos afirmó el Consejero de Obras Públicas. La relativa al servicio de alergología de INSALUD, lo que se pide en esta Proposición no de Ley, pues ya lo han hecho ustedes. La relativa a la concesiones de determinadas subvenciones al municipio de Arenzana de Abajo, también está realizada ya. La relativa a la vacunación, a la campaña de vacunación de la hepatitis, ya la contemplan ustedes en los Presupuestos. Y así un largo etcétera. O sea, que resulta que les acabo de leer cinco Proposiciones no de Ley, que cuando hemos podido debatirlas ustedes ya las han llevado a cabo o a efecto sin necesidad de debatirlas en el Parlamento. Y además como iniciativa suya -y eso es lo que estoy tratando de decirles- sin embargo hay asuntos que

acaban de entrar en estos últimos días, que nos interesa que se debatan. ¡Porque si no nos va a ocurrir exactamente lo mismo! Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Pido brevedad, porque si no las intervenciones se están alargando mucho y creo que el tema está suficientemente debatido.

Dos últimas intervenciones. Por favor silencio, porque si hay varios Diputados hablando a la vez el sonido se recoge de todos y luego la cinta es ininteligible. Por favor hable solamente una persona, un Diputado al que yo le dé la palabra, y los demás, por favor, guarden silencio.

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para responder brevemente, y diciendo en primer lugar a manera de respuesta al señor Zueco, que el dúo Chapala no es necesario traerlo. A veces hay tenores, solos, que divierten más que el dúo Chapala. En segundo lugar el decir, que aquí hay una contradicción clarísima de manifiesto. Se habla de treinta y siete. ¡Claro! Son más o menos. De treinta y tantas Proposiciones no de Ley -fíjense Señorías si repasan ustedes la lista del Grupo Popular- verán, que hay una del mes de enero nada menos. No les parece que se hace vieja, aunque la dejen ahí nueve meses. Que hay varias del mayo, etc, etc, etc. Y que

se ha negado -esto es bueno que lo conozca quienes no son miembros de la Junta de Portavoces-, el Grupo Popular se ha negado, en varias Juntas de Portavoces a hacer Plenos dobles, para usar el instrumento que se le ha proporcionado y propuesto desde el Grupo Socialista, de que no se hicieran viejas las Propositiones y que se hicieran Plenos dobles. Y en una Junta de Portavoces ustedes se negaron a hacer un Pleno doble. Luego no argumenten aquí pretensiones de envejecer material parlamentario del Grupo Popular. Y recuerde, señor González Garnica, que usted repetía siempre -siendo Portavoz del Grupo mayoritario- el estribillo monocorde del no, no, no, no, cuando se estaba planteado por el Grupo Socialista la propuesta de más Plenos, de inclusiones de más temas, y de apertura de períodos extraordinarios. Es radicalmente falso -y lo digo con mayúsculas, radicalmente falso, respecto a lo dicho por el señor Zueco y el señor González Garnica-, que cuando ellos eran mayoría se abrieran períodos extraordinarios para todo el material que estaba aprobado por la Mesa inmediata. ¡Radicalmente falso! Y lo digo documentado sobre el tema. Eso no era la práctica, era todo lo contrario. Siempre era la del rechazo, la del temor, la del ralenti, la del freno, para que se hicieran iniciativas parlamentarias. ¡Eso es así! Lo que ocurre y yo entiendo, que les duele y no

quieren recordarlo. ¡Pero eso era así!

Y finalmente el decir al señor Zueco, que a la Mesa no se le ha dicho sensata o insensata; he dicho que carecía de sensatez -en el sentido de la expresión de insensatez-, lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular no por la Mesa. No sesgue usted, no manipule la interpretación, porque usted sabe que no lo he dicho con esa intención.

Por tanto reiteramos que este material es el que promovemos que entre, porque no se puede pronunciar este Portavoz sobre lo desconocido. Y eso sí insisto sería realmente insensato, y no nos podemos pronunciar. Por lo tanto, todo este material que se trate de agotar.

Y vuelvo a reiterar en esta Diputación Permanente que se hagan Plenos todas las semanas, y que se hagan dobles o triples o cuádruples -que nos da exactamente igual-, para que consuman el material. Pero que se olvide ya la oposición de confundir, que lo que es incordiar no es opositar.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Aún quedaba una palabra más. Yo ya voy a pedir mucha brevedad. Antes del señor Garnica había pedido la palabra el señor Fernández Herrero. Voy a pedir ya mucha brevedad, porque vamos a terminar el debate.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Pre-

sidente, voy a renunciar. Porque lo que me pedía el cuerpo era contestar por algo que creo que merece una reflexión, pero no quiero prolongar o no llegar a otras situaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Señor González Garnica, y terminamos el debate.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Esto es lo que se llama rodillo.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, voy a suspender la sesión por un tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Bien. En primer lugar esta Presidencia somete a votación de la Diputación Permanente el punto previo, punto primero: La conveniencia o no de abrir período extraordinario.

¿Votos favorables a abrir período extraordinario a partir de mañana, día uno de diciembre? Por unanimidad queda aprobado abrir período extraordinario a partir de mañana día uno de diciembre.

Punto segundo. ¿Con qué contenido, con qué orden del día irá este

período extraordinario? Ha habido varias propuestas: Por un lado el Grupo Socialista y el Grupo Riojano piden, proponen, se celebre período extraordinario para tratar todo lo contenido en el documento que tienen sus Señorías en las manos, iniciativas parlamentarias, a tramitar en período extraordinario con todo el material pendiente registrado aquí. ¿Más?

SR. FRAILE RUIZ: Los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Más el Proyecto... ¿Más? Sugeriría esta Presidencia, más todo lo pendiente o que pueda venir de la Comisión de Peticiones, para que no se bloquee el curso de peticiones en ese período. Entonces, con esa propuesta queda; que asienten el Grupo Socialista, y el Grupo Riojano Progresista. Sería...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, una aclaración. ¿El votar a ésta que sí, excluye las otras? ¡Claro!

SR. PRESIDENTE: Todavía estoy haciendo una lectura, si me deja su Señoría continuar, resumida de las propuestas. Por un lado estas dos propuestas, y por otro lado se pueden agrupar también las propuestas del Grupo Centrista, Grupo Popular y Grupo Mixto, en el sentido de que todo lo que ha entrado o incluido, que se

ha calificado, pero no está ni publicado, ni está en conocimiento de la Cámara todavía, porque no se ha hecho más que darle la entrada calificatoria de la Mesa -y además también con la continuación expuesta por el señor Fernández de que todo lo que se derive de este material en cuanto a comparecencias que pueden originar otro tipo de actuaciones parlamentarias-, que también entrasen en este período.

¿Someto entonces a votación estas dos alternativas? Como en el receso no me consta, y no se ha presentado en esta Mesa que haya habido ningún acercamiento de posturas, ni ningún consenso entre las dos propuestas, sometemos a votación la primera propuesta presentada por el orden que se ha presentado, por el Grupo Socialista y por el Grupo Riojano: Que en el período extraordinario se traten estos asuntos. Y entiendo -porque así es la práctica parlamentaria- que si se presentase algún trámite, alguna cuestión de urgencia parlamentaria, se volvería a reunir la Permanente para considerar la idoneidad de su inclusión o no en ese período extraordinario. Esto es así, y entonces

en este sentido se somete a votación.

¿Votos favorables a esta propuesta? ¿Votos contrarios? ¿Contrarios? Seis.

Siendo 15 los miembros de la Permanente, esta propuesta tiene la mayoría simple; no la mayoría absoluta que se requiere para que se apruebe, se tome este acuerdo.

Propongo la segunda propuesta presentada por el Grupo Popular, Grupo Centrista y Grupo Mixto.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. Esta propuesta es rechazada.

Aquí no hay ni siquiera la duda de que pudiera prosperar con mayoría absoluta. Es decir, nos encontramos en este momento en un "impasse" la Diputación Permanente; que al no haber mayoría absoluta para la aprobación de ninguna de las propuestas, se levanta la sesión y se convocará la Permanente de nuevo cuando se puede asegurar la mayoría absoluta de alguna de las propuestas.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s/n.

26001 LOGROÑO
(La Rioja)